

**Comunicado de Prensa**

**Comisión de Postulación integra nómina de seis candidatos para presidir el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria**

La Comisión de Postulación, llevó a cabo la evaluación, integración y aprobación de la nómina de seis candidatos para conformar el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), la cual será entregada al Presidente de la República, Alejandro Giammattei, para que designe a los dos directores, quienes ocuparán el cargo en el periodo 2020-2024.

El Ministro de Finanzas Públicas, Alvaro González Ricci, instaló la Comisión de Postulación el pasado 16 de septiembre; posterior a ello, del 21 de septiembre al 2 de octubre, se recibieron los expedientes de 25 postulantes, para después continuar con el proceso de revisión, exámenes técnicos y psicométricos, así como las entrevistas.

El Presidente de la Comisión de Postulación, Alvaro González Ricci, informó que el proceso de evaluación para integrar la nómina de seis candidatos, se llevó a cabo por medio de la ponderación según la Tabla de Gradación a ocho postulantes quienes continuaban en el proceso, por lo cual la nómina la integran los seis candidatos con mayor puntaje.

**Candidatos para integrar el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria**

No.	Número asignado de expediente	Nombre completo del postulante	Punteo Tabla de Gradación
1	012	Adriana Estévez Clavería	83.43
2	004	Pablo Adolfo Leal Oliva	74.73
3	005	Anibal Jorge Alberto López Urizar	64.63
4	020	Gladys Elizabeth Monterroso Velásquez	61.60
5	009	César Armando Elías Ajcá	61.23
6	019	Alejandro González Portocarrero	60.33

“La elección de los dos Directores para la SAT es de suma importancia, debido a que se debe fortalecer la Superintendencia de Administración Tributaria para lograr mayor recaudación y con ello, tendríamos mayores recursos para invertir en el país”, resaltó González Ricci.

La nómina será publicada el miércoles 4 de noviembre en el Diario Oficial y en dos medios escritos de mayor circulación para que el Presidente Constitucional de la República, Alejandro Giammattei, elija a las dos personas; posterior a ello, deberá remitir su decisión al Congreso de la República para que a más tardar el 15 de diciembre, el Organismo Legislativo presente su objeción de nombramiento y los directores puedan asumir el 16 de diciembre, por un periodo de cuatro años.